

ACUERDO N° 20230014 DE 2023

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que en el numeral 4 del artículo 3 del Decreto 1127 de 2022 “por medio del cual se adopta el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023”, establece que los excedentes financieros de los establecimientos públicos serán determinados por el CODPES - Consejo Distrital de Política Económica y Social, Consejo de Gobierno.

Que el Consejo de Gobierno “CODPES” mediante documento con radicado 202320049326 determinó los excedentes financieros 2022 para los nueve (9) Establecimientos Públicos, del que hace parte la Biblioteca Pública Piloto. También decretó que les entregará el (100%) de esos excedentes generados al 31 de diciembre de 2022, con excepción del Aeropuerto Olaya Herrera.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca Pública Piloto expidió la respectiva certificación de disponibilidad de ingreso.

Que la Unidad de Inversiones Públicas y el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, conceptuó favorablemente la adición de estos recursos con base en la respectiva verificación de la pertinencia de los proyectos y su relación con el POAI 2023, mediante radicado No. 202320066514 de 2023.


Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0561 de 2023 aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín por valor de novecientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesos m.l. (\$955.757.663), en el agregado de inversión, por recursos provenientes de los excedentes financieros generados en la vigencia 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en novecientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesos m.l. (\$955.757.663), así:

1.	INGRESOS	\$955.757.663
1.2	INGRESOS CAPITAL	\$955.757.663
1.2.02	Excedentes Financieros	\$955.757.663
1.2.02.01	Establecimientos Públicos	\$955.757.663
1.2.02.01.03	Propios	\$955.757.663

 <p>bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años</p>	<h1>ACUERDO</h1>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------------------------------------------

ACUERDO No. 20230014 DE 2023

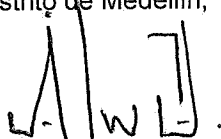
ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$955.757.663
2.3.	INVERSIÓN	\$955.757.663
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$955.757.663
2.3.2.02.02.008.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	\$955.757.663
2.3.2.02.02.008.03.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO PROPIOS	\$955.757.663
2.3.2.02.02.008.03.03.11	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ASISTENCIA TÉCNICA BPP R EXCEDENTES	\$955.757.663

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, 12 de julio de 2023



ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



RUTH ESTEYDA PALACIOS RÍOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Profesional Universitario de Presupuesto (E)

Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora Administrativa y Financiera